

que serán empleados en sus propias clases. También lo serán los que estando empleados en cuerpo lo soliciten.

La tropa se compondrá exclusivamente de reclutas voluntarios, y los haberes de todas las clases y las gratificaciones en todos conceptos serán las mismas que los de infantería de línea.

—Por último leemos en el periódico oficial un real decreto mandando proceder inmediatamente á la formación de los terceros batallones de los regimiento de infantería de Castilla, Borbon, Almansa, Galicia, Guadalajara, Aragon, Gerona, Valencia, Bailen, Navarra, Albuera, Reina Gobernadora, Union, Constitución, España, Asturias, Isabel II, Sevilla, Granada y Toledo.

Los gefes, oficiales sargentos y cabos se tomarán de los que en la actualidad pertenecen á la reserva, y presenten mas aptitud.

De los gefes y oficiales de la reserva, que no tengan colocacion en la infantería permanente, se formarán 23 cuadros, en los que gozarán las mismas ventajas que les están acordadas por las disposiciones vigentes, interin aquella institucion se organiza definitivamente.

La Gaceta del 2 publica una real órden para que las Intendencias de las provincias den unos estados de los apremios dirigidos contra los contribuyentes desde 1845, y suprimiendo los derechos que por la expedicion de tales apremios se esigian.

La del 3 no contiene cosa alguna en su parte oficial.

En el Boletín oficial de esta provincia de 3 del corriente se insertan:

El real decreto declarando terminada la legislatura de 1847.

Otro declarando en suspenso en toda la monarquía las garantías que establece el artículo 7.º de la constitucion.

Una real órden declarando que á los alcaldes corregidores se les abone el tiempo de servicio como á otro cualquiera empleado, y que el sueldo que disfruten como tales no sirva para la regulacion de cesantías y jubilaciones, sino el del destino que desempeñaran antes.

Una circular previniendo la captura de Vicente Franco, desertor del presidio de Cartagena.

Un edicto convocando á los que tengan derecho á los bienes de la capellanía fundada en esta ciudad por doña Bernarda Garcia.

Otro anunciando la subasta de arbitrios del Ayuntamiento de Velez Rubio.

Otro anunciando la de los géneros aprehendidos por el G. C. Lince.

En el del 5 se inserta una real órden declarando que los consejeros provinciales supernumerarios puedan asistir á las votaciones y fallos de los negocios en que estos cuerpos entienden.

Circular previniendo que los ayuntamientos de los pueblos asignados á los distritos civiles de Vera y Tijola se entiendan con estos y no con el gobierno político.

El Boletín del 7 encabeza su artículo de oficio con el nombramiento de gefe civil suplente del distrito de Vera, al abogado don Antonio Narciso Navarro.

Circular previniendo la prision de José Lopez Siles, vecino de Turrillas; y la de Tomás Rodriguez, de Alforon.

Un edicto anunciando la subasta en renta del edificio que fué convento de S. Francisco de Laujar.

VARIEDADES.

Ha fallecido en la córte, despues de recibir los Santos Sacramentos y demás consuelos de la religion, el Excmo. Sr. arzobispo de Burgos. El que lo es preconizado de Valencia y varios eclesiásticos han estado á su lado y cumplido los deberes de su ministerio y de la amistad y afecto que profesaban al ya difunto prelado. El Excmo. é Illmo. Sr. D. Ramon Montero, arzobispo de Burgos, seudador del reino, caballero gran cruz de la real órden Americana de Isabel la Católica, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al sòlio pontificio etc., habia nacido en Fuencarral, provincia de Madrid, el 1.º de setiembre de 1777; fué hecho abad de la insigne iglesia colegial parroquial de la Santísima Trinidad del real sitio de San Ildefonso, y preconizado en Roma arzobispo de Hierópolis *in partibus* en 13 de marzo de 1826, consagrado en 14 de mayo del mismo año; trasladado al obispado de Coria en 14 de mayo del mismo año. — Biblioteca. Caridemo. El (Almería). 10/4/1848. p. 3

de marzo de 1830, y al arzobispado de Burgos en 4 de octubre de 1847, habiendo tomado el pallio en 1.º de enero de 1848.

Leemos en un periódico de Argel lo siguiente:

«El eclipse total de luna que tuvo lugar el domingo 19 entre siete y media y once de la noche ha producido una gran sensacion entre los indígenas, á quienes se olvida siempre de advertir esta clase de fenómenos. Nos parece que se hace mal en esto, primero porque advirtiéndoselo se les haria perder sus ideas absurdas respecto á este punto, y se les daría una elevada opinion de nuestra influencia sobre ellos. Sea como fuere, apenas divisaron el eclipse se subieron á los terrados, haciendo un espantoso ruido con morteros y hierros, con objeto de avisar á los vecinos y no esponerlos á morir sin hacer penitencia, porque creen que Argel será tragado, durante un eclipse, por el mar, que sepultará tambien con sus olas al marabut Si-Bi-den Nour, en el Bouzaréah, y que la cima de esta última montaña será la única parte del Sahel que quedará descubierta sobre las aguas.»

EMILIO Y ELISA.

I.

Sangrientas escenas ha presenciado nuestra patria. La antigua Barcino, esa ilustre capital del principado de Cataluña, apenas habrá visto un día del presente siglo, cuyo sol no haya alumbrado la sangre de alguna víctima. Vivía en ella hácia fines de 1835, D. Florencio Pastrana, rico comerciante á quien señalaba la opinion como hombre de un caracter ambicioso: tenia una hija, Elisa, que solo contaba 17 aÑiles; su angelical figura y sus rubios y trenzados cabellos, formaban un contraste singular con el vivo azul de sus ojos y el sonrosado de sus megillas: á su natural belleza, reunia un carácter tan dulce y un genio tan amable, que puesto en parangon con el adusto y colérico del padre, daba materia al hombre pensador.

No lejos de la casa que encerraba unos seres tan distintos, habitaba la viuda de un brigadier, asesinado barbaramente por un atroz cabecilla: la consolaba en sus recuerdos, su hijo único, joven de 20 años, presencia varonil, ojos y bigotes negros, con una de aquellas fisonomías que interesan á su favor. Los amigos del brigadier vieron en Emilio reproducidas sus virtudes.

Ambos jóvenes, se amaron en la infancia, y los padres aprobaron un amor, que bien pronto se trasformó en una pasión inextinguible. A la muerte del de Emilio, el avaro D. Florencio varió de resolucion: quiso dar la mano de su hija á un hombre acaudalado, y los jóvenes amantes, se vieron privados de comunicacion.

La guerra civil ardia en la Cataluña: sin fin de jóvenes se alistaban en las filas liberales, y nuestro desventurado Emilio, quiso conquistar laureles que le hicieran digno de su amada. Fué nombrado comandante de un peloton, y solicitó de Elisa una entrevista, que le fué concedida al través de una reja que daba á una calle oscura: aquella noche era la que precedía á su partida: súplicas, llanto, todo fué en vano allí..... Nó, la decia, se me niega tu mano, y quiero merecerla, nos sonrie un porvenir lisongero; en el campo, cercado de mil valientes, alcanzaré los títulos que te han de hacer mia al pie de los altares ¿no entrevé la misma esperanza?—Emilio, nuestra separacion vá á ser eterna, el peligro de los combates; tu sombra ensangrentada, delante de mis ojos acibara mi existencia... Renuncia por Dios á tan descabellado proyecto.—Renunciar, y entonces, ¿que nos resta? ¿será tambien preciso renunciar á nuestro amor? ah! esto es horrible, la muerte misma, me seria mas soportable. ¿Con que no hay remedio? ¿me abandonas cuando mi inflexible padre quiere obligarme á dar la mano á un hombre que detesto? sola, sin apoyo, espuesta á ser sacrificada.—Eso no, tu Emilio, haria costoso el sacrificio.—Un pequeño ruido sonó en la calleja, y aquel prosiguió.—A Dios, yo parto á buscar nuestra felicidad, si la suerte me es adversa, si muero en la pelea, entonces...—Entonces tambien morirá tu Elisa...—No pudo proseguir, pálida y sin sentido, quedó junto á la ventana, aquel leve ruido se aumentó y el desesperado amante partió como una escalcacion.